

Bogotá, D.C., abril 23 de 2026

Señores
T&C INGENIEROS SAS
NIT. 900.569.549-9
cbautista146@gmail.com
Transversal 74 No. 83C-23
Bogotá. DC

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta Proceso Comparación de Cotizaciones CC-003-2026 "Instalación Polisombra Hotel Green Moon".

Cordial saludo

El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – P.A. FONTUR de manera atenta le comunica que, luego de llevar a cabo el respectivo proceso de comparación de cotizaciones con objeto *"Realizar las actividades de desmonte y reposición de la polisombra de protección en la fachada, el escarilamiento preventivo del concreto suelto o en proceso de desprendimiento, así como la limpieza integral de la piscina, las áreas comunes y la recolección de escombros del edificio denominado "Hotel Green Moon", ubicado en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"*, la oferta presentada por su empresa resultó seleccionada y aceptada conforme al cumplimiento de los criterios de escogencia de condiciones técnicas exigidas y la presentación de la menor propuesta económica, los cuales fueron verificados y analizados según documento de comparación de cotizaciones publicado el 26 de marzo de 2026 en la plataforma SECOP II.

El valor del contrato a suscribirse, conforme los términos del proceso de selección publicado, será de **CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$102.818.755)** incluyendo todos los impuestos y costos directos e indirectos, gastos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar o en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.

Así las cosas, su oferta será remitida a la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual del P.A FONTUR para la elaboración de la minuta contractual y trámite de firmas correspondiente, para lo cual será debidamente contactado a los datos de notificación incluidos en su cotización.

Atentamente,


DANIEL AUGUSTO BARRAGÁN SANTOS
Representante Legal del P.A. FONTUR

Proyectó: Eduard Zarante Arroyo – Contratista Dirección de Estructuración Precontractual 
Aprobó: Daniela Ruiz Cadena – Directora de Estructuración Precontractual (E) 